



El Colegio Monterrey acreditará a los transportistas que brindan este servicio a las familias de nuestra Comunidad Educativa, este servicio se ofrece por nuestro compromiso de velar por que nuestros estudiantes se trasladen bajo las mejores condiciones de seguridad y protección que definen la ley y reglamentos correspondientes.

El servicio de transporte de estudiantes se suscribe directamente entre las familias de los estudiantes y los transportistas, ambas partes deben asegurarse que el servicio contratado brinde y cumpla todas las condiciones y requerimientos que favorezcan la seguridad y protección de los y las estudiantes.

El Colegio Monterrey acreditará formalmente a los transportistas que cumplan con los requisitos legales para la prestación de este servicio y será garante de su cumplimiento mediante inspecciones permanentes en nuestras instalaciones y manteniendo actualizado un expediente físico por cada transportista acreditado. Cuando se detecten desatenciones en el cumplimiento de esta normativa esta situación se comunicará de inmediato a las familias vinculadas para su respectiva atención.

El Colegio Monterrey dará a conocer la lista de transportistas acreditados, que cumplen con todos los requisitos, y sus datos de contacto para que las familias puedan suscribir sus servicios.

Recomendamos fuertemente que cada familia suscriba un contrato por el servicio de transporte para lo cual se ofrece un contrato modelo que puede ser utilizado. A continuación detallamos los requisitos que debe cumplir un proveedor de servicios de transporte y que formarán parte del expediente de acreditación ante el Colegio Monterrey.

1. *Poseer el Derecho de Circulación al día,*
2. *Boleta de Revisión Técnica al día (RITEVE)*
3. *Póliza del Instituto Nacional de Seguros u otro emisor con coberturas A y C como mínimo por un plazo mínimo de seis meses,*
4. *Póliza de Riesgos Profesionales que cubra a los empleados,*
5. *Título de propiedad del vehículo,*
6. *Botiquín de primeros auxilios, extintor de incendios,*
7. *Permiso del MOPT para trasladar estudiantes o comprobante de que ha sido solicitado,*
8. *Certificación de encontrarse al día en el pago del Canon del Consejo de Transporte Público,*
9. *Listado de los estudiantes que transporta con la información básica de contacto de los mismos,*
10. *Copia del contrato suscrito por el padre, madre o encargado de familia,*
11. *Copia de la cedula de identidad del dueño, el chofer y asistente,*
12. *Placa identificación del conductor,*
13. *Copia de la licencia del chofer o choferes,*
14. *Hoja de delincuencia de cada chofer,*
15. *Contar con cinturones de seguridad,*
16. *Viajar con un/a asistente mayor de edad para velar por el orden, la disciplina y la seguridad de los menores*

Para más información contacte a nuestra oficina de Servicios Generales al teléfono 2224-0833 Ext: 117

Acreditaciones Internacionales:

